

INFORME DEL COMISARIO

Portoviejo, 06 de Abril de 2019

Señores:

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALCIVAR CEDEÑO CONSTRUALCEVE S.A.

De acuerdo a lo dispuestos en el art. 279 de la Ley de Compañías y dando debido cumplimiento a las funciones y obligaciones de los comisarios, presento mi informe y opinión sobre la Razonabilidad y suficiencia de la Información Financiera correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016, información que ha sido presentada a la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALCIVAR CEDEÑO CONSTRUALCEVE S.A.**, por la administración.

Los Estados Financieros y libros contables objetos del presente examen han sido elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y Normas Dictadas por la Superintendencia de Compañías. Así mismo los administradores de **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALCIVAR CEDEÑO CONSTRUALCEVE S.A.**, han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

A la fecha, se han efectuado todos los pagos de impuestos, leyes sociales y laborales.

También, los registros contables están debidamente soportados por los documentos que lo acreditan.

Cabe indicar que he tomado en consideración lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, y las funciones y atribuciones designadas por ustedes, para llevar a cabo las funciones de comisario.

El examen pudo ser realizado gracias a la colaboración presentada por los administradores de la empresa.

Atentamente,



CEDEÑO VERA JOSE GONZALO
COMISARIO
CI. 1350198659